



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0246**
NEUQUEN **05 MAY 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 2099-M/2016, y la nota obrante a fs. 1, por la cual el Sr. ALBERTO RUBEN ETCHEVERRY solicita reintegro de gastos, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota s/n° de fecha 10 de Abril de 2016, se solicita el reintegro de \$ 2.915,12 (Pesos Dos Mil Novecientos Quince con Doce Centavos) por la adquisición de un pasaje aéreo a la Ciudad de Buenos Aires, contando a fs. R04 con la autorización del Secretario de Gobierno y Coordinación, a cargo del despacho de la Intendencia Municipal, con motivo de realizar gestiones con funcionarios de YPF SA y Ministerio de la Producción de Nación;

Que a fs. 2 obra detalle de Ticket n° 469 2139574065 emitido por LAN Argentina SA, tramo NEUQUEN- BUENOS AIRES- NEUQUEN los días 5 y 8 de abril /16;

Que a fs. 6 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjuntando Planilla SINCO con la transacción n° 3051;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

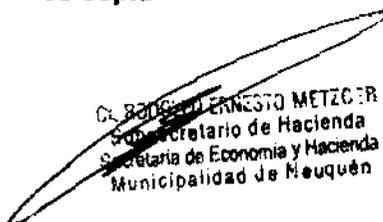
RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON DOCE CENTAVOS (\$ 2.915,12) en carácter de reintegro, al Sr. **ALBERTO RUBEN ETCHEVERRY**, por la adquisición de pasajes aéreos con motivo del viaje realizado a Buenos Aires para realizar gestiones con funcionarios de YPF SA y Ministerio de la Producción de Nación, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

fdo: Bermúdez - Artaza


DR. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2078
Fecha 13 / 05 / 2016